

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión formada por los profesores

Presidente: M^a del Carmen Hernández González

Secretario: Antonio Carrasco Santana

Vocal 1: Silvia Hurtado González

Vocal 2: David Pérez Rodríguez

Vocal 3: Cristina Vela Delfa

se reunió, de forma virtual, el día 6 de marzo de 2026 a las 12:00 horas para juzgar la provisión de la plaza de **Profesor sustituto de 90 horas del Área de Lengua Española, de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación (K049K49/EI00001**, convocada en el Concurso vías urgencia 2026- 000319 de 26 de febrero de 2026 de esta Universidad.

la mencionada plaza los siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS SOLICITANTES

SARA CARRALERO FERNÁNDEZ

PABLO PÉREZ CASTAÑO

La Comisión procedió a examinar y valorar los méritos alegados por los concursantes arriba mencionados, de acuerdo con el *Baremo general para la adjudicación de plazas de profesorado interino y contratado temporal* (aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid de fecha 4 de junio de 2021, BOCYL de 11 de junio de 2021).

A la hora de aplicación del baremo en los apartados que lo integran, la Comisión ha tenido en cuenta graduar «*las valoraciones en función de la adecuación de los méritos aportados por los concursantes a las características de las plazas*».



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7673-4653-4E52-584F*6161. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: DAVID PEREZ RODRIGUEZ a fecha: 15/03/2026 12:13:29 SILVIA HURTADO GONZALEZ a fecha: 14/03/2026 05:51:38 MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ a fecha: 13/03/2026 14:13:51 ANTONIO CARRASCO SANTANA a fecha: 13/03/2026 14:09:04 CRISTINA VELA DELFA a fecha: 13/03/2026 14:06:56. Expediente n.º: VIAS-URGENCIA-2026-000319

	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SARA CARRALERO FERNÁNDEZ	PABLO PÉREZ CASTAÑO
Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2	20	20	20
Propias del área de conocimiento de la plaza convocada	20	20	20
Relacionada con áreas afines	5		
Titulación académica de máster/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3	20	20	
Propias del área de conocimiento de la plaza convocada	20		
Relacionada con otras áreas	8		
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis doctorales)	20		
Tesis en programas de doctorado propios del área de la plaza convocada	15		
Con premio extraordinario (3 puntos más)	3		
Con mención internacional (2 puntos más)	2		
Tesis en otros programas de doctorado	5		
Actividad docente universitaria reglada	20		
2 puntos por curso completo impartido en docencia universitaria en materias propias del área de la plaza.		2	



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7673-4653-4E52-584F*6161. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: DAVID PEREZ RODRIGUEZ a fecha: 15/03/2026 12:13:29 SILVIA HURTADO GONZALEZ a fecha: 14/03/2026 05:51:38 MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ a fecha: 13/03/2026 14:13:51 ANTONIO CARRASCO SANTANA a fecha: 13/03/2026 14:09:04 CRISTINA VELA DELFA a fecha: 13/03/2026 14:06:56. Expediente n°: VIAS-URGENCIA-2026-000319

1 punto por cuatrimestre impartido en docencia universitaria en materias propias de área de la plaza.			
1 punto por curso completo impartido en docencia universitaria en otras materias afines al área de la plaza.			
0,5 puntos por cuatrimestre impartido en docencia universitaria en otras materias afines al área de la plaza			
Actividad docente no universitaria reglada	10		
1 punto máximo por curso académico trabajado en función de la afinidad del área de conocimiento de la convocatoria			
Otros méritos: Actividad profesional no docente, cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios, otros méritos detallados por la comisión de selección en los criterios específicos	10		
Hasta 0,5 puntos por participación en congresos/simposios sobre temas propios del área de la plaza		0,5	
Hasta 0,5 puntos por publicación docente propia del área de la plaza			
Hasta 1 punto por publicación científica (artículo /capítulo de libro) propia del área de la plaza		1	
Hasta 2 puntos por monografía propia del área de la plaza			
Hasta 1 punto por participación en proyectos de investigación propios del área de la convocatoria de la plaza			
Hasta 1 punto por cursos de formación		1	



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7673-4653-4E52-584F*6161. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: DAVID PEREZ RODRIGUEZ a fecha: 15/03/2026 12:13:29 SILVIA HURTADO GONZALEZ a fecha: 14/03/2026 05:51:38 MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ a fecha: 13/03/2026 14:13:51 ANTONIO CARRASCO SANTANA a fecha: 13/03/2026 14:09:04 CRISTINA VELA DELFA a fecha: 13/03/2026 14:06:56. Expediente n.º: VIAS-URGENCIA-2026-000319

Hasta 1 punto por becas recibidas		1	
Hasta 3 puntos por acreditaciones obtenidas ajustadas al área de la plaza			
MÁXIMO COMPUTABLE	100		
PUNTUACIÓN TOTAL DE CADA CANDIDATO		45,5	20
Puntuación mínima que los candidatos deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo	20		

COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	PLAZAS CON PERFIL ESPECÍFICO SEGÚN EL ARTÍCULO 2.3	PLAZAS CON PERFIL COINCIDENTE CON ÁREA DE CONOCIMIENTO
1	Se adecua al perfil totalmente	Se adecua al área de conocimiento totalmente
0.75	Se adecua al área de conocimiento, pero no al perfil totalmente	
0.50	Se adecua a alguna área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)	Se adecua a alguna área de conocimiento afín (primer nivel de afinidad)
0.25	Se adecua a alguna área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)	Se adecua a alguna área de conocimiento afín (segundo nivel de afinidad)
0	Resto de los casos	Resto de los casos

Para ser considerado apto/a será preciso haber obtenido al menos 20 puntos.

Todos los méritos se ponderarán por la Comisión de Selección según su adecuación al área o especialidad de conocimiento o perfil en la que se convoque el concurso para general la bolsa de empleo.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 7673-4653-4E52-584F*6161. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: DAVID PEREZ RODRIGUEZ a fecha: 15/03/2026 12:13:29 SILVIA HURTADO GONZALEZ a fecha: 14/03/2026 05:51:38 MARIA CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ a fecha: 13/03/2026 14:13:51 ANTONIO CARRASCO SANTANA a fecha: 13/03/2026 14:09:04 CRISTINA VELA DELFA a fecha: 13/03/2026 14:06:56. Expediente n.º: VIAS-URGENCIA-2026-000319

En la valoración de la titulación académica y del doctorado se valorará la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid en el área o especialidad de conocimiento o perfil de la plaza convocada.

Los criterios específicos de valoración serán hechos públicos por la comisión de selección a través del Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid, en todo caso, antes del conocimiento de las solicitudes presentadas.

